

Antes de marcharse



Alojamiento: inspección de salida

Si te alojas en una residencia universitaria, deberás notificar tu salida a la administración del CLOUS con un preaviso mínimo de 1 mes con respecto a tu partida.

Si te alojas con un particular, deberás notificarla al casero o la agencia inmobiliaria por correo con un preaviso mínimo de 3 meses con respecto a tu partida

Otros trámites

Tendrás que

- Cerrar tu cuenta bancaria,
- Si te alojas con un particular, rescindir con 1 mes de antelación con respecto a tu partida los contratos relativos a los servicios de electricidad (EDF), gas (GDF), teléfono, agua, y notificar la Caisse d'Allocations Familiales (CAF),
- Pasarte por el servicio de relaciones internacionales para informar de tu fecha de partida y firmar tu certificado de partida.